República de Colombia

Corporación Universitaria Minuto de Dios

con las debidas autorizaciones y, teniendo en cuenta que

Ingrid Lucia Amézquita Pinto

C.C.Nº 52.561.312 de Engativá

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga el título de

Especialista en Gerencia Social

en testimonio de lo cual se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano de la Facultad

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por la resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

No. 01231

Folio 99 del Libro de Registro No. 1.
Santa Fe de Bogotá, 29 de Marzo de 2003.

FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN

UMB

PERSONERIA JURIDICA No.18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 96 LIBRO No. 1 FOLIO No. 96

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

INGRID LUCIA AMEZQUITA PINTO

CC No. 52.561.312 de SANTAFE DE BOGOTA

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD
RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN U.M.B. Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIO A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESION DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION VIGENTE

NOTARIA CINCUENTA Y UNO
NOTARIO ENCARGADO
24 ABR 2009

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 14 DIAS DEL MES DE Dic. DE 19 95

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

DECANO AREA

Nº 1603

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN

"U M B"

PERSONERIA JURIDICA No 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Ingrid Lucía Amezquita Pinto.

C.C. No. 52.561.312 de Santafé de Bogotá, D.C.

EL GRADO **Profesional en Terapia Ocupacional.**

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES QUE LE ACREDITAN PARA EJERCER LA PROFESION.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA.

A LOS 14 DIAS DEL MES Diciembre DE 19 95.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO AREA

DIRECTOR DE CARRERA

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio "Yermo y Parres"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 17158 del 14 de Septiembre de 1982

Confiere a

Ingrid Lucia Amézquita Pinto

Identificado con T. I. No. 740114 - 03135 de Engativá.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

COLEGIO "YERMO Y PARRES"
RECTORIA
BOGOTA, D. E. COLOMBIA

Secretaria

COLEGIO "YERMO Y PARRES"
SECRETARIA

Dado en Bogotá, D. E. a 1 de Diciembre de 19 90

Anotado al Folio 34 Libro de Registro No. 91

Secretario de Educación